



# AYUNTAMIENTO DE LEÓN

SECRETARÍA GENERAL

CJ/MR

**DOÑA CARMEN JAÉN MARTÍN, SECRETARIA GENERAL**

**DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEÓN,**

**CERTIFICO:** Que en el acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día catorce de octubre de dos mil veintidós, aparece, entre otros, el acuerdo que copiado literalmente dice así:

**3.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 14/2022 EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LEÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022, EN LA MODALIDAD DE GENERACIÓN DE CRÉDITOS.-** Se acordó aprobar el informe propuesta emitido por el Técnico Superior Economista, que cuenta con el visto bueno del Concejal Delegado de Hacienda, así como con el informe favorable del Sr. Interventor Accidental de fecha 11 de octubre de 2022, cuyo contenido es el siguiente:

En virtud de lo previsto en el artículo 181 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como lo dispuesto en el artículo 43 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y lo establecido en las Bases de Ejecución del Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de León, y de conformidad con los documentos e informes que obran en expediente tramitado, se formula la siguiente **PROPUESTA:**

“Aprobar el “**Expediente de Modificación de Créditos con el número 14/2022 en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León, correspondiente al ejercicio 2022, en la modalidad de generación de créditos**, con el siguiente contenido:

**a) Recursos que financian la presente modificación.**

Este expediente de modificación de créditos se financia mediante el compromiso firme de aportación ya ingresado, no previsto inicialmente en el Estado de Ingresos, que permite generar crédito por importe de **40.900,00 euros** en el Capítulo 4 (Transferencias corrientes) del Estado de Ingresos del Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2022, en la aplicación 45015- subvención corriente de la Junta de Castilla y León, programas de igualdad y violencia género.

**b) Créditos presupuestarios que se dotan.**

Con los recursos previstos de **40.900,00 euros** se dota crédito en el

Estado de Gastos del Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2022, en la aplicación 16.23135.22610- Actividades y programas de igualdad.

**c) Proyectos con financiación afectada.**

Conforme a la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, los gastos previstos con financiación afectada se integran en el siguiente proyecto:

Denominación	Proyecto de Gasto	Aplicación del gasto			Aplicación del ingreso	Importe (€)
PROGRAMA IGUALDAD Y VIOLENCIA GENERO 2022	2022/2/AY16/88	16	2313 5	2269 9	45015	40.900,00

Y para que así conste, con la salvedad prevista en el artº. 206 del Reglamento de O. F. y R.J. de las Corporaciones Locales, de orden del Ilmo. Sr. Alcalde y con su Visto Bueno y Sello, expido la presente en la Ciudad de León y su Casa Consistorial, a catorce de octubre de dos mil veintidós.

Vº. Bº  
EL ALCALDE,



*Fdo.: Vicente Camuria Añenza  
Por Delegación*

*Fdo.: Carmen Jaén Martín*